

Resolución Administrativa No. 016-2022
Del 16 de febrero de 2022

Por la cual se adjudica el procedimiento especial de contratación del proyecto No. 61143, denominado “**CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTETICA EN SANTA MARTA**”, ubicado en la comunidad de Santa Marta, corregimiento de Santa Marta, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

El Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS),
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante convocatoria publicada en la página web de la Dirección de Asistencia Social (DAS), el 13 de enero de 2022, se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes en el procedimiento especial de contratación del proyecto No.61143, denominado “**CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTETICA EN SANTA MARTA**”, ubicado en la comunidad de Santa Marta, corregimiento de Santa Marta, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, cumpliéndose con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 608 del 2 de octubre de 2020, que aprueba el reglamento especial para la contratación de obras y servicios de beneficio social, por intermedio de la Dirección de Asistencia Social (DAS), y se reforma el Decreto Ejecutivo No. 775 de 12 de noviembre de 2015, el Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, y normas reglamentarias contenidas en el Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020.

Que el precio de referencia para este acto público se fijó en la suma de sesenta y dos mil setecientos catorce balboas con 56/100 (B/. 62,714.56).

Que el 19 de enero de 2022, a las 10:01 a.m., se llevó a cabo el acto de apertura de propuestas, en el salón de actos públicos de la Dirección de Asistencia Social (DAS), ubicado en el piso 3, edificio Casa Verde, avenida Eloy Alfaro, Casco Viejo, corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá, que se detalla en el siguiente cuadro:

No.	Empresa Proponente	Hora de entrega	Monto ofertado
1.	CONSTRUCTORA S.P., S.A.	9:55 a.m.	B/. 62,669.90

Que posteriormente, la propuesta presentada en el acto público fue remitida a los integrantes del grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual, con la finalidad de que se procediera a la valoración conforme a lo establecido en el pliego de cargos y las especificaciones técnicas.

Que el 28 de enero de 2022, se publicó el informe de los miembros del grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 13 del Decreto Ejecutivo No. 608 de 2 de octubre del 2020, el cual indica lo siguiente:

“no cumple con lo establecido en el numeral 13 del pliego de cargos, desglose de actividades y precios, no cumple ya que no está acorde con el documento proporcionado por la institución”

Que el 31 de enero de 2022, el proponente **CONSTRUCTORA S.P., S.A.** presenta escrito



con observaciones al informe de la comisión de técnicos o expertos, las cuales luego de ser analizadas, se emitió la Resolución Administrativa No. 009-2022, del 1 de febrero de 2022, mediante la cual se ordena un nuevo análisis parcial de la propuesta presentada por el observante **CONSTRUCTORA S.P., S.A.**, por parte del mismo grupo de técnicos o expertos, a fin de determinar lo referente al desglose de actividades y precios.

Que en cumplimiento de lo anterior, el grupo de técnicos o expertos previamente designados, procedió a realizar la valoración de la propuesta presentada por **CONSTRUCTORA S.P., S.A.**, y emitir el respectivo informe concluyendo lo siguiente:

“Luego de esta verificación el grupo de técnicos o expertos hemos concluido que el desglose de precios y cantidades presentadas por el proponente CUMPLE con el numeral 13 del pliego de cargos, sin embargo, el proponente deberá ejecutar el proyecto en su totalidad de acuerdo a los planos presentados por DAS como o indica pliego de cargos, sección de especificaciones técnicas, punto 7.3, segundo y tercer párrafo, folio 67. Por lo anterior, recomendamos la adjudicación de la licitación del acto público No. 61143 “CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN SANTA MARTA” para la comunidad de Santa Marta centro, corregimiento de Santa Marta, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí a la empresa Constructora S.P., S.A.”

Que por las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS), en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **CONSTRUCTORA S.P., S.A.**, por el monto de sesenta y dos mil seiscientos sesenta y nueve balboas con 90/100 (B/. 62,669.90), el procedimiento especial de contratación del Proyecto No.61143, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTETICA EN SANTA MARTA”**, ubicado en la comunidad de Santa Marta, corregimiento de Santa Marta, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

SEGUNDO: ORDENAR la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección de Asistencia Social (DAS) para su debida notificación, la cual se entenderá surtida transcurrido un (1) día hábil posterior a su publicación.

TERCERO: ADVERTIR que, contra la presente Resolución, podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ejecutivo No.608 de 2 de octubre de 2020, que reforma el Decreto Ejecutivo No. 775 del 12 de noviembre de 2015, Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 153 de 2020, Decreto Ejecutivo No.439 de 10 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ
Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social